Firmado digitalmente por CHIRIF RIVERA Luis Humberto FAU 20112919377 soft
Cargo: Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2025 15:57:59 -05:00

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INGEMMET
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO

San Borja, 03 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 000123-2025-INGEMMET/PE

VISTOS: El Informe N° 000215-2025-INGEMMET/UP de la Unidad de Personal, el Informe N° 000082-2025-INGEMMET/OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° 000344-2025-INGEMMET/OPP e Informe Técnico N° 000107-2025-INGEMMET/OPP-RVC de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 000248-2025-INGEMMET/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (en adelante, INGEMMET) es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 159-2025-MINEM del 26 de abril de 2025, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP PROVISIONAL del INGEMMET, en donde se encuentra contemplado el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de confianza, el mismo que se encuentra vacante;

Que, mediante Informe N° 000082-2025-INGEMMET/OA del 30 de mayo de 2025, la Oficina de Administración remite el Informe N° 000215-2025-INGEMMET/UP del 29 de mayo de 2025, a través del cual la Unidad de Personal señala que el señor Marco Antonio Durand Zambrano cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones, y en el Manual de Clasificador de Cargos del INGEMMET, así como los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INGEMMET;

Firmado digitalmente por VALDERRAMA MURILLO Patricio Alonso FAU 20112919377 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2025 15:54:49 -05:00

Que, mediante Memorando N° 000344-2025-INGEMMET/OPP e Informe Técnico N° 000107-2025-INGEMMET/OPP-RVC, ambos del 30 de mayo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable presupuestal para el año 2025 y años posteriores para cubrir el costo de remunerativo del cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INGEMMET;

Firmado digitalmente por PAIVA VENERO Enrique Antonio FAU 20112919377 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2025 15:42:26 -05:00

Que, mediante Informe N° 000248-2025-INGEMMET/OAJ del 02 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable designar al señor Marco Antonio Durand Zambrano, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INGEMMET, el que cuenta con las opiniones técnicas de la Unidad de Personal y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el numeral 8) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, establece que el Presidente Ejecutivo tiene la atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Firmado digitalmente por MORRIS CASTILLO Bebelu Rocio FAU 20112919377 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2025 15:39:46 -05:00

Con el visado de la Gerencia General y de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, así como de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Firmado digitalmente por RAMOS YAÑEZ Ysabel Angeles FAU 20112919377 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2025 15:39:13 -05:00

Alcance: Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mpd.ingemmet.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **R5KWHVE**

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

SE RESUELVE:

Artículo 1. DESIGNAR al señor **MARCO ANTONIO DURAND ZAMBRANO** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET.

Artículo 2. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado, para los fines pertinentes.

Artículo 3. DISPONER la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET: www.gob.pe/ingemmet.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS HUMBERTO CHIRIF RIVERA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Alcance: Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mpd.ingemmet.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **R5KWHVE**